

## En busca de la fidelidad perdida: Francisco Javier Elío y el plan regentista para la recuperación del Río de la Plata\*

*In Search of Lost Fidelity: Francisco Javier Elío and the Regency Plan for the Recuperation of the Río de la Plata*

*Em busca da fidelidade perdida: Francisco Javier Elío e o plano regentista para a recuperação do Río de la Plata*

### AUTOR

**Nicolás Arenas**

Universidad de  
Montevideo,  
Montevideo, Uruguay

[narenas@correo.  
um.edu.uy](mailto:narenas@correo.um.edu.uy)

RECEPCIÓN  
15 enero 2013

APROBACIÓN  
19 abril 2013

DOI

**10.3232/RHI.2013.  
V6.N1.01**

El siguiente trabajo de investigación intenta analizar un proyecto político-militar articulado por el Consejo de Regencia como órgano representante del monarca Fernando VII, a fin de recuperar los territorios del Río de la Plata que, a partir de la constitución de la Junta de Buenos Aires en mayo de 1810, no reconocieron la autoridad peninsular en él encarnada. Se busca especialmente descubrir sus propósitos esenciales; el lugar que en el mismo ocupa el militar español Francisco Javier Elío y los obstáculos que debió enfrentar este último para la realización de dicho proyecto en el marco del acontecer revolucionario.

Palabras clave

**Historia política; Regencia; Francisco Javier Elío; Revolución; Río de la Plata; Montevideo**

---

The following investigation is an attempt to analyze a military-political project articulated by the Regency Council which served as the representative body of King Ferdinand VII, in order to recover the lost territories of the Río de la Plata which, starting from the formation of the Junta of Buenos Aires in May 1810, did not recognize the king's authority. The article looks to discover the project's main purposes; the place the Spanish military governor Francisco Javier Elío occupied within this project and the obstacles he faced while trying to achieve his goals during this revolutionary period.

Key words

**Political History; Regency; Francisco Javier Elío; Revolution; Rio de la Plata; Montevideo**

---

O seguinte trabalho de investigação tenta analisar um político-militar articulado pelo Conselho de Regência como órgão representante do monarca Fernando VII, com a finalidade de recuperar os territórios do Río de la Plata que, a partir da constituição da Junta de Buenos Aires em maio de 1810, não

reconocieron a la autoridad peninsular en él encarnada. Procura-se especialmente descubrir sus propósitos esenciales; el lugar que en el mismo ocupa el militar español Francisco Javier Elío y los obstáculos que tuvo que enfrentar para su realización en el ámbito del acontecer revolucionario.

Palabras-clave

**Historia política; Regencia; Francisco Javier Elío; Revolución; Río de la Plata; Montevideo**

---

## La situación previa

A comienzos de 1810 se observaban los últimos estertores del poder de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino que, desde septiembre de 1808, había defendido y usufructuado los derechos del monarca español cautivo, apartado del gobierno desde las infaustas abdicaciones de Bayona. Arrinconada por las fuerzas bonapartistas en la isla de León, debió ceder la autoridad a un nuevo órgano que, a partir del 31 de enero de 1810, se constituiría en depositario del poder de la monarquía borbónica hasta su restauración en 1814: el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias.

La repercusión que dicho acontecimiento alcanzó en territorios americanos ha sido profundamente estudiada, y observa la escisión de las distintas jurisdicciones administrativas en posturas a favor o en contra de la legitimidad de esta nueva autoridad peninsular. Para algunos, como bien señala el historiador argentino José Carlos Chiaramonte, esta transición conllevó

según las normas del derecho político entonces vigente, el tránsito de un organismo que actuaba en representación de las entidades soberanas organizadas en cada provincia española a un único poder representante del monarca cautivo y carente de legitimidad en su constitución<sup>1</sup>.

He ahí donde se articula el discurso de quienes, en mayo de 1810 y en negativa al juramento de fidelidad a la Regencia, depusieron al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y constituyeron la *Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del señor Don Fernando VII* en Buenos Aires. La Junta bonaerense no encontraba representación en aquella nueva autoridad peninsular, por lo cual quedaba claro que la *vacatio regis* –con su consecuente *vacatio legis*<sup>2</sup> – debía ser llenada por un órgano que entrañara mayor participación para los americanos que la propuesta hasta entonces. No conformaba siquiera el nuevo llamado a elección de diputados americanos que se realizaba desde la Península ante la proyectada apertura de Cortes. La exigua y desigual representación otorgada a los diputados elegidos en los territorios extra-peninsulares durante el gobierno de la Junta Central, hacía presagiar que no se obtendrían mayores beneficios en esta nueva convocatoria.

Contrariamente al proyecto bonaerense se ubicaron aquellos que, aún ante dicha coyuntura, se mantuvieron fieles a las autoridades españolas que pretendían administrar los

recursos de la monarquía, al mismo tiempo que intentaban el rechazo del invasor francés, para ese entonces dueño de casi toda la Península. Los principales focos de esta defensa del gobierno regentista hallaron cabida en Lima y Montevideo, amén de otros territorios (Córdoba, Mendoza, Asunción) que durante los primeros meses opusieron resistencia al avance de la insurgencia.

Fue dentro de este panorama que la guerra se constituyó en un elemento capaz de dislocar el orden virreinal existente y generar la aparición de protagonistas hasta el momento relegados. Las pugnas de poder acaecidas en el territorio platense dieron lugar a la generación de nuevos liderazgos. En este contexto fue que apareció la figura de Francisco Javier Elío y Olondriz (Pamplona, 5 de marzo de 1767 – Valencia, 4 de septiembre de 1822)<sup>3</sup>, quien se hallaba desde 1783 sirviendo a las órdenes del Ejército español, cuando se enrolara como cadete en Navarra. Europa lo había mantenido en un segundo plano de acción<sup>4</sup> y la búsqueda de un primer lugar en la escena política se constituyó en lineamiento principal de su conducta. A partir de julio de 1806, cuando arriba por primera vez al Río de la Plata designado como Comandante General de la Campaña Septentrional (Banda Oriental)<sup>5</sup>, fue ganando de a poco el protagonismo deseado, hasta erigirse como uno de los principales líderes de la defensa irrestricta de la legalidad monárquica en territorio rioplatense.

## Las claves del proyecto regentista para la recuperación del Plata

El 4 de abril de 1810, Elío abandonaba su cargo como Gobernador Interino de Montevideo –que le había sido conferido el 23 de junio de 1807– y retornaba a España a bordo de la fragata *Bella Carmela*, tras los insistentes llamados de la Junta Central<sup>6</sup>. La puja de poder que había dividido a las dos ciudades portuarias del Plata tras las invasiones británicas, personificada en la rivalidad de Santiago de Liniers (Buenos Aires) y Francisco Javier Elío (Montevideo), requería ser anulada a fin de evitar el agravamiento de la situación. La erección de la Junta Montevideana (21 de septiembre de 1808) en defensa de los derechos del rey Fernando VII, que no era otra cosa que el intento de asestar un golpe fulminante al dominio de un virrey al que se acusaba de connivencia con el proyecto bonapartista –debido a su origen francés–, había afirmado aún más a la Junta en que era ya tiempo de imponer la autoridad a través del envío de un nuevo funcionario. Así el 30 de junio de 1809 llegaba a Montevideo Baltasar Hidalgo de Cisneros y de la Torre Ceijas y Jofré<sup>7</sup>, con el propósito de dirigir los destinos del Virreinato, disolver la Junta de Montevideo y enviar a ambos funcionarios reales de regreso a la Península. El ánimo contemporizador de Cisneros hizo que la partida de Elío se pospusiera por casi diez meses, en pos de atender a los constantes pedidos del Cabildo montevidiano, que exigía se mantuviera al navarro al frente de la gobernación<sup>8</sup>.

Tres meses después, en julio de 1810, Cádiz observó su arribo con gran asombro, pues el gobierno regentista le había conferido un nuevo destino como Capitán General de Chile y Presidente de su Real Audiencia, por Real Decreto del 16 de marzo de 1810, mientras éste aún se hallaba en Montevideo. El mismo Elío se referirá a este acontecimiento mucho tiempo después en su famoso *Manifiesto*, escrito durante el cautiverio en Valencia, en que expresa

cuál sería mi sorpresa cuando al presentarme [...] a la Regencia y Ministros, unos y otros quedaron sorprendidos, preguntándome la causa de mi venida, ignorándola de tal modo que, por creerlo muy oportuno, me habían enviado tres meses antes hacia los despachos de Capitán General del Reino de Chile<sup>9</sup>.

No obstante el desconocimiento de esta disposición, su presencia en suelo europeo le permitió entrar en contacto directo con las nuevas autoridades e informarlas de la verdadera situación que vivía el Río de la Plata. Luego de un breve servicio en las campañas contra las fuerzas francesas como Mariscal de Campo<sup>10</sup>, al mando de los Ejércitos de Centro, volvió a ser requerido para una nueva misión en el territorio austral: constituirse en el nuevo Virrey, Capitán General del Río de la Plata y Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires.

En aras de comprender cabalmente el rol que, a partir de ese instante, le cupo a este personaje dentro del plan estratégico de la política regentista en el ámbito rioplatense, debemos explorar la documentación intercambiada entre el militar navarro y las autoridades peninsulares, desde su nombramiento el 31 de agosto de 1810 hasta su arribo a Montevideo a comienzos de 1811. Es interesante el contenido de la misma, pues se trata de un conjunto de piezas documentales desconocidas para la historiografía platense –no en tanto a la posibilidad de su existencia, sino en cuanto a su contenido–, como bien nos lo ilustra Gabriel Puentes al afirmar que

no conocemos documento alguno relativo a la política que el virrey debía seguir con respecto a los sublevados de Buenos Aires [información, como veremos, contenida en los documentos referidos]; pero no cabe duda de que otras instrucciones, que mencionan las citadas [y estudiadas por la historiografía del 20 de septiembre de 1810], le prescribían obrar pacíficamente y procurar un acuerdo con el fin de reducirlos por medios incruentos<sup>11</sup>.

Como veremos, el análisis exhaustivo de dicho material –que no abordaremos en su totalidad– nos permitirá responder a la interrogante planteada por Puentes.

Así, el 31 de agosto de 1810 Elío recibía dos oficios, con carácter de reservado y muy reservado, de parte del Consejo de Regencia, por los cuales se le otorgaba el título de Virrey<sup>12</sup>, cargo que se hallaba acéfalo desde la constitución de la Junta bonaerense a finales de mayo de 1810 y la consecuente deposición de la autoridad constituida. En estos documentos se lo dotaba de una serie de instrucciones, de carácter secreto, que exponían las claves del proyecto de reconstitución del sistema virreinal rioplatense, con base en tres lineamientos fundamentales: constituir un nuevo orden cuya centralidad de poder se ubicara en Montevideo, recayendo la elección en un funcionario con gran ascendiente en la ciudad y en el enclave máspreciado para el gobierno bonaerense; eliminar cualquier foco de caciquismo dentro del bando de los leales, como forma de obtener la fidelidad de los territorios escindidos; y a partir de este doble cometido reasumir la gobernabilidad en la zona y articular la lucha contra la insurgencia. Para comenzar a efectivizar dicho proyecto la Regencia lo instaba a la reunión de 500 hombres, de los que se hallaban bajo sus órdenes en la Península, con quienes emprendería el viaje hacia territorio austral.

En torno al primero de los fundamentos de este “plan”, el Consejo exhortaba a Elío “al restablecimiento de la autoridad legítima”, desplazada del poder por la nueva Junta de gobierno. Este se realizaría desde Montevideo, población que según se le informaba había reconocido a la nueva autoridad peninsular<sup>13</sup>. La elección no resultaba fortuita: se trataba de la segunda ciudad más importante del virreinato, que contaba con cualidades geoestratégicas que la convertían en la plataforma perfecta para la reconstitución del virreinato. Asimismo, la articulación de este nuevo eje político centralizador no encontraba mejor agente que un militar que conocía cabalmente el territorio sobre el que debía gobernar<sup>14</sup>. Al llegar, la autoridad conferida le sería entregada por el Mariscal de Campo Gaspar Vigodet (artículo 1º), quien se desempeñaba como Gobernador de Montevideo<sup>15</sup> en sustitución del Brigadier Joaquín de Soria, hombre que había permanecido al mando del gobierno militar de la ciudad, desde su partida hacia la Península en abril de 1810.

En noviembre de 1810, pocos días antes de la partida de la Fragata *Ifigenia* que trasladaría al nuevo Virrey desde Cádiz (lugar del que no soltó amarras debido a un brote de fiebre amarilla), Francisco Elío enviaba una serie de reflexiones y dudas respecto de las instrucciones de la Regencia, que revelan aspectos poco conocidos de la misión del navarro. En dicho pliego se planteaba, respecto de este primer punto, que a su llegada a Montevideo –pues desde la Península lo instaban a desembarcar allí y no en Buenos Aires– tomaría el mando de la ciudad y de forma efectiva “no reconocer[ía] la intrusa [autoridad] de la Junta [de Buenos Aires]”<sup>16</sup>. Ante la acefalia de poder en el Virreinato, se interrogaba cómo debía organizarse la nueva institucionalidad, pues la Real Audiencia y el Virrey habían sido desterrados de la capital (este último había sufrido el exilio en las Islas Canarias). La respuesta de la Regencia volvía a afirmar la idea de que el poder debía reconstituirse desde Montevideo –aún sin determinarse la forma de organización definitiva del nuevo gobierno– a partir de la formación de una Real Audiencia de carácter interino, con los ministros togados que allí se encontraran (artículo 3º).

El segundo de los cometidos de la Regencia radicaba en establecer un sistema verticalista de poder cuyo vértice superior correspondería al nuevo Virrey. Esta preocupación por crear una nueva administración con los verdaderos “leales a la causa de Fernando VII”, ajena a los vicios del pasado y opuesta a las apetencias de la insurgencia y del elemento extranjero, era compartida por Elío. Esto le llevó a plantear a la Regencia la necesidad de deshacerse de elementos nocivos para la administración española en los dominios ultramarinos del Plata. Así las “reflexiones” del navarro nos ilustran sobre los agentes de poder establecidos en la jurisdicción platense y permiten descubrir como causa de la crisis institucional acaecida en América –sumado a los sucesos peninsulares– el hecho de la fragmentación de la *potestas* que envolvió a la región. Una autoridad firme, impermeable a las intrigas fraguadas tanto desde lo local como desde el exterior, era el único medio que permitiría maquillar la debilidad institucional peninsular y frenar el avance del poder revolucionario.

En tal dirección, Elío señalará como perjudicial la presencia de Pascual Ruiz Huidobro<sup>17</sup>, ex gobernador de la plaza montevideana (antecediendo al navarro en el puesto durante las invasiones inglesas) e Inspector de las Tropas en Buenos Aires, quién había regresado luego de su cautiverio en Inglaterra enviado por la Junta de Galicia para hacerse cargo del Virreinato. El nuevo virrey vio en él a un enemigo de la causa, en la medida que había apoyado la destitución

de Cisneros durante los sucesos de Mayo<sup>18</sup>; por lo que estimaba conveniente embarcarlo hacia la Península para que el gobierno central juzgase sus actos (artículo 5°).

El mismo destino le deparaba al Mariscal Vicente Nieto, llegado en junio de 1809 junto al virrey Cisneros para sustituirlo en la gobernación montevideana, y que a causa de las agitaciones ocurridas en el Alto Perú debió mudar su destino. Elío le consideraba “hombre caduco” y débil en su carácter, “lo que ha[bía] coadyuvado para que como Presidente de la Audiencia de Charcas no tuviera la capacidad para impedir la prisión de los oidores y el fiscal de la misma en manos de los ‘subversivos’”<sup>19</sup>. Para sustituirlo propuso Elío a la persona de Joaquín Molina, funcionario enviado en 1808 por la Junta Central para solucionar las desavenencias en el conflicto Liniers-Elío, y que desde ese entonces se hallaba como Jefe de Guardia en Lima. La Regencia daba el visto bueno para el embarque de aquel militar, aunque informaba sobre la conveniencia de acordar con el Virrey del Perú (José Fernando de Abascal) el nombramiento de Molina, a fin de no generar problemas jurisdiccionales entre ambas autoridades (artículo 6°).

En el mismo documento debe estudiarse la situación del Brigadier José Manuel de Goyeneche (artículo 8°), a quién Elío conocía desde su arribo como enviado de la Junta de Sevilla en agosto de 1808, para obtener el juramento de estas regiones a dicha autoridad y recabar fondos para la lucha contra Bonaparte, y quien en nombre del virrey Abascal –y con la anuencia del también virrey Hidalgo de Cisneros– había comandado los ejércitos que debían llevar adelante la acción punitiva contra la Junta Tuitiva formada en La Paz el 16 de julio de 1809. Al decir de Elío había sometido a sus miembros a una represión “sanguinaria” y sin mediar juicio o derecho a una defensa les había ajusticiado<sup>20</sup>. Dos cuestiones complicaban la situación particular de Goyeneche: por un lado, el hecho de que su rango militar y envío primario a territorio americano lo debía al duque de Berg (Joaquín Murat)<sup>21</sup>, por lo que un regreso a España, imbuída de un palpable clima anti-francés, resultaba imposible. En segundo término, Elío lo acusaba de participar en Charcas como “conductor y agente” de los planes de la Infanta Carlota Joaquina, que buscaban colocar a la hermana del rey Fernando VII al frente del gobierno de los dominios españoles. A todo ello debemos sumar el encono personal que Elío profesaba hacia su persona, nacido de la traición a su promesa de deponer al virrey Liniers y formar juntas como en España.

Sin Ruiz Huidobro, Nieto y Goyeneche, sólo quedaba latente una amenaza: su antiguo compañero en las jornadas de lucha contra los ingleses, que devino luego en rival político. No era otro que Santiago de Liniers y Bremond, quien desde el arribo de Cisneros como su sucesor se había alejado hacia Córdoba, desde donde planteaba una acérrima oposición a la Junta de Buenos Aires. No lo veían así ni el Consejo de Regencia ni Elío, para quienes ya no era considerado un intrigante francés sino un activo participante en los sucesos de la Junta –según expresan las instrucciones– colaborando con Cornelio Saavedra (Presidente del máximo órgano del gobierno porteño), quien había defendido al ex-*virrey* frente al motín comandado por Martín de Álzaga en enero de 1809. Por ello se instaba a Elío a enviarlo a España, fuera del régimen de partida de registro, “después de haber apurado en aquel destino la parte que pueda haber tenido en las últimas ocurrencias”. En caso de hallarse Liniers al mando de tropas leales –como se informaba que dirigía en Córdoba para restituir al depuesto Virrey Cisneros– se buscaría la forma de convencerlo de viajar a la Península sin comprometer “la tranquilidad pública”. No obstante, Elío subrayaba que “las fuerzas en manos de d[ic]ho Gefe siempre deven ser sospechosas, y

mas quando el Presidente de la expresada Junta ha sido el mas acerrimo Amigo y defensor de Liniers”<sup>22</sup> (artículo 7º).

Por tanto, Ruiz Huidobro, Nieto y Liniers eran los únicos que debían embarcarse de regreso a la Península, “y en quanto a los demas reos no hay necesidad de que V.S. los envíe a España pues deberán ser juzgados allí mismo por los tribunales correspondientes y ejecutarse las sentencias sin consultarlas a S.M.”<sup>23</sup>. He ahí la política que también se seguiría respecto de los insurgentes: imponer la autoridad sobre ellos –aún a través del uso de la fuerza–, procediendo “con vigor y firmeza”, pero atendiendo a no repetir los abusos de otros funcionarios reales<sup>24</sup>. La Junta de Buenos Aires, diversa en objetivos e intereses a la presidida por Elío en 1808, tenía que ser extinguida y sus instigadores debían ser juzgados como conspiradores en América, siendo su castigo instituido por el propio virrey.

## Un plan enfrentado a la realidad

Al zarpar a bordo de la fragata *Ifigenia*, el 24 de noviembre de 1810, Elío aún no contaba con respuestas a sus reflexiones y dudas. Éstas recién llegarían a mediados de enero, cuando la nave ya había tocado tierra en el puerto de Montevideo. La situación a la que se enfrentaría el nuevo funcionario tras su arribo trastocaría los planes preliminares respecto a la política a aplicar en el contexto de la guerra.

El recibimiento, como era de esperar, a consecuencia de su anterior estancia en la Banda Oriental, estuvo rodeado de la más intensa algarabía. Así lo hacía constar el principal órgano de prensa de la ciudad, la *Gazeta de Montevideo*, el día 15 de enero, al referir que “ha sido recibido con universal regosijo de todo el vecindario”<sup>25</sup>. Se repetía así la reacción del pueblo montevideano, expresada anteriormente con el arribo de Vigodet, y que nos fuera transmitida por el Comandante de Marina de la ciudad José María Salazar<sup>26</sup>. Esta recepción le daba a Elío un espaldarazo para imponer su nombramiento en la región, como muestra de que el poder peninsular regentista contaba con fieles seguidores, que no aceptarían al gobierno de la Junta bonaerense. La acogida ofrecida a Elío correspondía a la de un héroe españolista, que había defendido poco tiempo atrás los intereses de Montevideo frente a la capital virreinal. Las disímiles actitudes esgrimidas por Elío y Liniers frente al emisario francés Marqués de Sassenay –llegado al Plata en agosto de 1808– aún eran recordadas por la sociedad montevideana. Además, su arribo representaba una imagen de fortaleza de la resistencia de los españoles frente a Francia. Dicho acto significaba que la jura de obediencia al Supremo Consejo de Regencia no había sido en vano. Nadie recordaba ya, en la ciudad portuaria, las resistencias que habían generado su nombramiento en 1807 y su confusa participación durante las invasiones británicas. En estos momentos Elío resultaba el líder fuerte que se necesitaba para quebrar el avance hegemónico de la Junta bonaerense, que prontamente hallaría eco en la campaña oriental. A partir de este momento se evidenció en la opinión pública el modo en que Elío y Vigodet se constituyeron en “auténticos caudillos populares entre el pueblo sobre el que gobernaron”, como bien señala el investigador español Julio Sánchez Gómez<sup>27</sup>.

Esta aceptación esgrimida por Montevideo frente al nuevo funcionario, supo alimentar el mesianismo de este militar español, que ya blandía antes incluso de su partida. Así expresaba que “yo no preveo más medio que el de la actividad, y así como resistí en aquel tiempo el volver de aquellas regiones, preveo a[h]ora que si no lo hago es casi segura la pérdida de la América Meridional”. En su ambición no recordaba la documentación mediante la cual solicitó repetidamente su retorno a la Península durante el trienio 1807-1809<sup>28</sup>, y acrecentaba la apuesta al afirmar:

no pediré a V.M. auxilios que no podrá darme, un Buque en que pueda ir un Batallón y mi pronta translación, a sacrificarme por conservar a V.M. la posesion de tan rico pais, es mi propuesta: y bien pronto me lisonjeo que lo vera V.M. restituido a Vro. Amado Monarca ¡quien pudiera, Señor, convertirse en dos para atender a dos objetos ambos capaces de interesar [h]asta la muerte las fuerzas y patriotismo de este vro obediente vasallo!<sup>29</sup>

En relación con la concentración del poder en el centro virreinal, y la eliminación de los cacicazgos originados en los últimos años, la situación en abril de 1811 –fecha en que Elío responde a la Regencia– era muy distinta a la proyectada desde allende el Atlántico. En la misiva enviada hacia España debió informar sobre los fusilamientos de Cabeza de Tigre (26 de agosto de 1810), en que cayera abatido el ex-virrey Liniers junto al Gobernador de Córdoba del Tucumán, Juan Gutiérrez de la Concha, y otras autoridades destacadas de la resistencia, bajo las armas de una partida del Ejército revolucionario al mando de Juan José Castelli. A ello se sumaban las ejecuciones acaecidas en Potosí en diciembre de 1810<sup>30</sup>, donde Vicente Nieto –otro de los personajes mencionados en las “instrucciones” y en las “reflexiones”– era junto a otros realistas “ajusticiado por disposición de la Junta Subversiva de Buenos-Ayres”<sup>31</sup>.

## La erosión interna al proyecto regentista

Si bien la insurgencia tomó centralidad como el enemigo a vencer –mucho más cuando, a partir de febrero de 1811, comenzó la avanzada de las fuerzas artiguistas junto al ejército revolucionario bonaerense, que conllevó la limitación del poder virreinal a las murallas de Montevideo–; surgieron focos internos de oposición que erosionaron el plan regentista, tanto en la Península como en el espacio rioplatense.

Las insistencias de Elío para emprender su viaje habían sido constantes, no sólo por el afán de frenar el avance insurgente, sino también por el hecho, no poco importante, de la instalación de las Cortes en septiembre de 1810. Las fricciones existentes entre el Consejo de Regencia y aquél órgano que empezaba a sesionar le hacían prever que, de no zarpar pronto, su mandato podría ponerse en cuestión, como de hecho sucedería meses después en el seno de las mismas. Era preocupación de Elío obtener el aval de dicho órgano, pues en ellas y “a pesar del tirano, [estaban reunidas] la voluntad, autoridad, entusiasmo, luces, y dignidad de toda la Nación”<sup>32</sup>; por lo que intentó obtenerlo antes de su partida y desde América a través de su emisario en las Cortes Generales y Extraordinarias, el presbítero Rafael Zufriategui. Uno de los datos más interesantes –y poco referido– destaca que Elío estuvo a punto de convertirse en representante



en las Cortes de la Banda Oriental, cargo que le había sido conferido por el Cabildo montevideano previo a su primer retorno a la península<sup>33</sup>. Así, y como señala el intelectual uruguayo Gustavo Gallinal,

partió Elío investido con la representación integral de la ciudad, con amplias facultades otorgadas en acta labrada en términos altamente laudatorios, para velar sobre todos los asuntos concernientes a Montevideo pendientes de resolución en España, y especialmente la solicitud sobre creación de Gobierno Intendencia y Capitanía General<sup>34</sup>.

Al serle entregado el mando del Ejército de Centro, delegó dicho título, en carácter de diputación supletoria, en manos del Dr. Manuel Vidaurre, a quién nuestro personaje definía como

joven de Talentos, Patriotismo conocido y muy bien acreditado en España, a quien he manifestado mis ideas y espero coopere con utilidad de la Nación, a la grande obra de consolidar un Gobierno en el todo legítimo y que como tal despliegue la energía y firmeza de que han carecido todos y que deve ser el cimiento de n[uest]ra redención<sup>35</sup>.

Correspondía además a este nuevo representante de la Banda Oriental llevar adelante las diligencias para lograr el nombramiento de Elío como Virrey para el Río de la Plata –hecho que se consumó a finales de agosto de 1810–, en la idea del Cabildo de que “no cabe la menor duda que si en el día fuese posible aparecer V.S. o que si oyesen que venía caminando, sería tal la confusión que les cercaría y tal el terror que en el mismo momento desaparecerían todos los perbersos y sus iniquos proyectos”<sup>36</sup>. La partida hacia América de este diputado para desempeñarse como oidor en Cuzco, en diciembre de 1810, hizo que no llegara a formar parte de las Cortes y que su lugar fuera ocupado por Juan José de la Presilla; a quién el Ayuntamiento entregó poderes para la representación, “aunque sin revocar en cosa alguna el que tenemos otorgado á d[ic]ho S.<sup>or</sup> Elio que queremos subsista”<sup>37</sup>.

Ya vuelto Elío a Montevideo en calidad de Virrey a inicios de 1811, y en conocimiento de la Jura a las Cortes gaditanas, que se había realizado el 16 de diciembre de 1810 bajo las providencias del Gobernador Vigodet, se dispuso a finales de marzo a una nueva elección de diputados. Ésta dio como resultado la nominación de una terna conformada por el Presbítero Juan Antonio Fernández, el Presbítero Rafael Zufriategui y el Dr. Mateo Vidal<sup>38</sup>. Elegido el primero mediante sorteo –en consonancia con el régimen electoral propuesto en el llamado a Cortes–, quedó todo listo para que marchara con prontitud. No obstante, una enfermedad impidió hacer efectiva la partida del diputado y debió realizarse una nueva elección. Repetidos los otros dos candidatos, se sumó a la terna el nombre del Dr. José Ellauri y sometidos a los procedimientos de rigor fue electo el Presbítero Rafael Zufriategui<sup>39</sup>.

A mediados de abril de 1811, zarpaba la Corbeta *Diamante* –aquella que meses antes había traído a Vigodet– con rumbo al otro lado del Atlántico, y en ella viajaba el diputado Zufriategui. Este ofrecería su juramento a las Cortes, tras su arribo el 28 de julio de ese año. A partir de allí el diputado oriental se convirtió en el brazo diplomático de Elío en el ámbito de las Cortes, donde se debatía con intensidad el asunto de la situación platense. Sus principales opositores serían los representantes americanos, enfrentados al conservadurismo del presbítero y liderados por el bloque de diputados bonaerenses. Estos, debido a la situación desatada en Buenos Aires a partir de mayo de 1810, aún seguían conservando el carácter supletorio<sup>40</sup>.

Desde el comienzo Luis Velasco, Manuel Rodrigo y Francisco López Lisperguer –los representantes a que hacíamos referencia– mostraron su encono hacia Elío, y ya en sesión secreta del 16 de enero de 1811 planteaban la inconveniencia del nombramiento del militar navarro como virrey del Río de la Plata. El 16 de mayo de 1811, en otro encuentro de los diputados, traían al debate el tema de las causas de la conformación de la Junta de Mayo de 1810 y su utilidad o no en la representación de un territorio que no aceptaba las Cortes y había sido declarada enemiga por el Virrey Elío. En respuesta, el órgano señalaba que el virrey no había declarado la guerra, sino la rebeldía de un gobierno y sus posibles auxiliadores; y sostenía que los diputados bonaerenses debían recordar que representaban a “los leales” que aún permanecían en dicha ciudad<sup>41</sup>. A partir de allí la actitud combativa de los bonaerenses frente al navarro y su representante fue aún mayor. El 25 de junio del mismo año se puso sobre el tapete la cuestión del origen de la autoridad de Elío, tan tratado en el ámbito rioplatense. Sus detractores ejercieron una dura presión, basados en lo inadecuado del nombramiento (se acusaba a Elío de sostener que iba ratificado por las Cortes cuando no contaba con su aval), que surtió efecto ya en julio de 1811, momento en que la Regencia hacía efectivo un llamado al virrey para que dejara su cargo y volviera a la Península<sup>42</sup>.

Varias exposiciones fueron realizadas por Zufriategui en defensa del virrey, pues resultaba para él un gobernante útil en el interés de conservar los dominios bajo la égida de la Corona española. Las más conocidas expresiones de dicho diputado –a quién muchos de los estudiosos del accionar de las Cortes gaditanas conceden escasa trascendencia<sup>43</sup>– se hallan en su *Exposición* del 4 de agosto de 1811<sup>44</sup>. En ella refiere el estado acuciante en el que se halla la ciudad, víctima del asedio de las tropas bonaerenses y artiguistas, haciendo mención a la encarnizada persecución de que eran víctimas los llamados “europeos” y a los métodos violentos que utilizaba el ejército rebelde para con las familias que no abrazaban su causa. Para Zufriategui, los funcionarios españoles habían intentado por todos los medios negociar con la Junta y lograr la paz en la región, pero la intransigencia de ésta no permitía que ninguna tentativa llegara a buen puerto. En cuanto al rol que le cabía a Elío, dentro de esa conflictividad en que se hallaba sumido el Plata, el emisario montevideano refería que

parece q.º es bien público y notorio, que este benemérito Gefe se desveló incesantemente por largo tiempo en hacerle mil proposiciones ventajosas. Que hizo saber á la Junta, (bien q.º no lo ignoraba) q.º lejos de pretender el Virreynato, había prometido renunciarlo, bolber a la Península, entregar el baston q.º empuñaba y tomar otro, que no pusiese en duda el merito de su persona, ni hiciese sospechosa la pureza de sus servicios; con q.º se prestaran gustosos al reconocimiento de las Cortes bajo unos partidos llenos de dulzura<sup>45</sup>.

Sin dudas se trató de un documento que exiaba de toda responsabilidad a Elío y a Vigodet, y acusaba directamente a la Junta como causante de todos los males que vivía el Río de la Plata, pues permite

...aquel Gobierno, q.º cunda el germen dela discordia, promueve el odio contra la legitima autoridad con suponerle ideas sangrientas, tolera sacrilegam.<sup>te</sup> que el Soberano sea ultrajado, no en su imagen tan solo, sino en sus propios decretos, haciendo de ellos una censura, q.º los degrada, y humilla hasta confundirlos con los firmanes [sic] de un Tirano<sup>46</sup>.

Concluía subrayando con vehemencia, ante ese estado de situación y frente a la impuesta remoción, que Elío permaneciera en Montevideo, pues resultaba el único capaz de oponer resistencia al gobierno bonaerense, convirtiéndose en “antemural” de defensa de la Monarquía. Es por ello que Zufriategui solicitaba en nombre de “la parte sana” de la población, que la decisión de la separación de Elío fuera revocada por las Cortes, pues “otra disposición acompañada de lisonjeras esperanzas es quimérica, é imaginaria, es un entretenimiento ó pasa tiempo, en una palabra es dar lugar, á que se cimente y radique aquel Gobierno [de la Junta]”<sup>47</sup>. La respuesta de las Cortes fue la de permitirle conferenciar con la Regencia, con el fin de obtener auxilios para el gobierno montevidiano. Además recibió un importante apoyo de los diputados europeos en relación con este punto, mas no así en la propuesta de mantener en el gobierno a Elío, influenciados por la presión ejercida por los diputados bonaerenses.

Otro de los opositores a la política virreinal, ya dentro del ámbito rioplatense, fue el Comandante de Marina del Apostadero Naval de Montevideo, José María Salazar; militar español llegado a la ciudad en junio de 1809 junto al ex-*virrey* Cisneros. Desde su rol de funcionario real, subalterno del *virrey*, realizó una crítica a las providencias del navarro desde su arribo, a las que consideró condición ineludible para entender el avance de los sublevados y el sitio al que estaba sometido Montevideo<sup>48</sup>. En primer lugar, enumeraba dentro de sus errores la sustitución del Coronel Ramón del Pino por el Brigadier Vicente Muelas en la Plaza de Colonia, lo que produjo el descontento general del vecindario y la defección de numerosos oficiales, entre los que se contaba José Artigas, a la sazón líder de los revolucionarios y, al decir del marino, un “ídolo” de la campaña. La remoción de un hombre que “conocía perfectamente el carácter de las gentes y el genio y modo de pensar de los principales sujetos” sólo se debía –según refiere– a un resentimiento del nuevo *virrey* para con del Pino, generado en su anterior estancia en el Plata<sup>49</sup>. A esto sumaba otras disposiciones anti-políticas, como la declaración de guerra a la Junta y la persecución a ciudadanos montevidianos por acusaciones de conspiración. Decisiones como éstas significaron el aumento al odio que le profesaba Buenos Aires, al que se sumó la campaña de la Banda Oriental haciendo que “el pequeño juego de la sedición que apareció primero en la Capilla de Mercedes se extendió en poco tiempo por toda esta vanda”, generando un descontento tal que hacía insostenible su mantención en el puesto principal del Virreinato.

Salazar le achacaba la imprudencia en las acciones militares, tanto que creía que Elío equivocaba al pensar “que con un Sargento y doce Soldados estaba todo sofocado”<sup>50</sup>. Sostenía que éste nunca daba atención a las numerosas previsiones de sus subalternos sobre el avance progresivo de la insurgencia en la campaña, lo que le llevó a acometer acciones improvisadas y a la toma de decisiones equivocadas y tardías. Así sostuvo que el gran problema de Elío fue no “reflexionar que el hombre no es otra cosa sino su moral y que este se llevaría muy fácil y prontamente formando de un perezoso y covarde un activo y valiente”; cuestión a la que sí atendió José Artigas en su llamado a los pueblos de la campaña y no el *Virrey* que

a todos quantos miserables seles presentaban escapados de los furors de los insurgentes después de haber abandonado sus familias y perdido quanto tenían los recibia muy mal insultandolos con los nombres de collones y malos españoles enseñandoles un sable de palo embetunado que figuraba bien los de acero y fierro, y persuadiendoles que aquellas eran las únicas armas de los insurgentes y a las que tenían...<sup>51</sup>

Pero no sólo vio el peligro dentro del bando insurgente, sino que temía por un movimiento al interior del bando realista pues, contrario a lo esperado por la Regencia, se estaban incubando ciertos caciquismos, el más peligroso el del Mariscal de Campo Gaspar Vigodet que era visto por los orientales “como un libertador y puede surgir [en torno a él] un movimiento popular que voltee al Virrey”<sup>52</sup>. La acción errada del virrey tenía su explicación –según el mismo Salazar revelaba– en la influencia que sobre él ejercía el partido de “los empecinados”, y en especial su líder, el Sargento Mayor de la Plaza Diego Ponce de León. El marino hacía un largo alegato donde planteaba la responsabilidad de Ponce en las diferencias entre Liniers y Elío y en los actos subversivos que culminaron en la Junta de 1808, determinando que su presencia en el Plata era altamente nociva para el interés español<sup>53</sup>.

Los abusos cometidos por el virrey, en pos de conservar su poder y autoridad sobre un territorio cada vez más hostil, hicieron que tomara potestades que no eran propias a su investidura, como las cuestiones relacionadas a la Marina que correspondían a Salazar. Esta violación de jurisdicciones fue duramente fustigada y acrecentó las críticas del marino hacia su persona. La conducta irracional del virrey llevó a Salazar a denunciarlo ante la Regencia, por la amenaza de echar “á pique” y quemarle sus buques si no obedecía a su superior. Esta omnipotencia se transmitía, según el marino, desde su arribo pues “al descender de la *Ifigenia* dijo a grito que haría castrar a los porteños”, pero se engañó pues “le hicieron creer que el solo hecho de pronunciar su nombre bastaría para aterrorizar a los revolucionarios”<sup>54</sup>.

Otro aspecto objeto de crítica, dentro de la faceta política, refiere a la actitud esgrimida por Elío respecto de los líderes realistas que cayeron bajo el fuego juntista. Acusaba al mandatario de someter al olvido a estos “mártires de la conservación de la Soberanía Nacional”<sup>55</sup>. Así se refería a Santiago Liniers, Vicente Nieto, Juan Gutiérrez de la Concha, Santiago Allende, Francisco de Paula Sanz y José de Córdoba, quienes en Potosí y Córdoba habían militado en las filas de la contrarrevolución. Al nuevo líder

ni siquiera le han merecido un hay [sic], un suspiro, un grito de indignación contra sus infames verdugos ni un recuerdo a su gobierno! Sin duda todos hasta los mismos enemigos esperaban que este hubiere derramado gracias sobre sus desgraciadas familias y quando no hubiera podido ser por el estado de penuria de la Nación que hubiera asalariado plumas para que prodigasen encomios y elogios á su heroísmo que nunca será tan dignamente alavado como merece...<sup>56</sup>

Sin dudas era difícil esperar esta estrategia de recuerdo de parte de un hombre que no deseaba ver eclipsado su poder –como lo mencionara en sus “reflexiones” respecto a las instrucciones recibidas de la Regencia– y que buscaba constituirse en el único líder de la contrarrevolución.

No olvidemos que esta enemistad demostrada por Salazar estuvo jalonada por un hecho poco referido y que marcó la relación entre ambos funcionarios. El 22 de enero de 1811, a pocos días de la llegada del nuevo Virrey, se hizo conocer una Real Orden emanada de la Regencia por la cual se nombraba Gobernador de Montevideo a José María Salazar en sustitución del Mariscal de Campo Gaspar Vigodet, funcionario que se enviaba a Chile. Salazar, al observar la crispación

que conllevaba dar cumplimiento a la orden y para no generar mayores fricciones con el Virrey, decidió no aceptar el nombramiento impuesto<sup>57</sup>.

La cruda enemistad permaneció intacta en el pasaje de ambos a la Península<sup>58</sup>. Al llegar, y fruto de los rumores que corrían en Cádiz sobre el deshonroso desempeño de su función, Elío envió en un oficio al Consejo de Regencia del 25 de marzo de 1812, numerosa documentación sobre el estado del Virreinato al momento de su partida en noviembre del año anterior. En dicho oficio, Elío se sometía al juicio de residencia como funcionario en América, en la idea de que toda la desconfianza surgía de las mentiras que había esparcido su subalterno Salazar<sup>59</sup>. En caso de resultarle favorable el juicio de la Regencia –como se determinaría poco tiempo después– deseaba que se hiciese público para obtener el reconocimiento que merecía, ya que su honor había sido mancillado. En julio de 1812, y a consecuencia de las continuas acusaciones de que seguía siendo objeto por parte de Salazar, escribió tres cartas para su defensa: una dirigida al Consejo de Regencia, otra al Secretario Interino de Guerra, y la tercera a su amigo Carvajal. <sup>60</sup>En su misiva al Consejo de Regencia rogaba porque se hiciera caso omiso a los dichos de Salazar, pues era de su entender que “ante algunas de las respetables [personas] que componen la Regencia ha denigrado mi honor, diciendo sin vergüenza, que yo he perdido el río de la Plata, como otras falsedades propias de su carácter”<sup>61</sup>. Por el contrario él se mostraba tranquilo ante este intrigante pues argumentaba que

mi conducta es tal que puedo provar a la faz de toda la Nacion que he salvado por dos veces las Provincias del río de la Plata, que otros han puesto al borde de su última ruina ¿como podra mi amor propio por moderado que sea dejarse de resentir de que un mordaz que está muy distante de poderse vindicar en iguales términos me ataque impunemente?<sup>62</sup>

Sin dudas que en la misiva dirigida a su amigo Carvajal no cuidará tanto las formas, y después de exigir “q.º me deje pegarle cuatro palos por q.º no es capaz de resistir otro partido”, pide tener la posibilidad de “acogotar a ese picarzuelo de quien me quejo”<sup>63</sup>. Es decir que, de no recibir una declaración contundente avalando sus acciones por parte de la Regencia, intentaría hacer justicia por sus manos. Sabemos que este asunto se irá diluyendo con el tiempo, pues surgirá ante Elío un nuevo enemigo: el liberalismo acunado en Cádiz, al que se opondrá tenazmente, siendo uno de los más importantes representantes del absolutismo fernandista, hasta su muerte en 1822.

## Un balance final

Como observamos, la fragmentación política surgida en el espacio rioplatense intentó ser frenada por medio de un plan urdido por el Consejo de Regencia, que tenía claros lineamientos que buscaban obtener nuevamente la fidelidad de las zonas insurrectas. Se ambicionó reconstruir el sistema virreinal –dislocado desde mayo de 1810– a través de un proyecto militar personalista en el que Francisco Elío era considerado el principal instrumento. Era tarea del nuevo virrey posicionarse como autoridad superior en la región y anular el poder de la Junta porteña y de todos aquellos líderes de la contrarrevolución. Dicho proyecto vio obstruida su realización, no

sólo por el avance del poder revolucionario, sino por intereses al interior del bando realista, que cercenaron la posibilidad de crear un frente de rivalidad fuerte para enfrentar al ejército insurgente. La oposición proyectada desde la Península a través de los diputados americanos en las Cortes, y del Comandante de Marina dentro de la ciudad sitiada, hizo caer rápidamente la tentativa regentista. Elío no contó con el suficiente apoyo para gobernar, tanto que para noviembre de 1811, debió ceder el mando a Gaspar Vigodet y retornar a España.

La firma del Armisticio con el gobierno bonaerense dos meses antes de su partida – frente al avance de los invasores portugueses– establecía un impase en el enfrentamiento, y si bien se mostraba muy favorable a los intereses del virrey, pues éste recuperaba toda la banda oriental del Uruguay y lograba la finalización del asedio a la ciudad; marcaría la debilidad de la Regencia para aprovechar esa conquista y comenzar la recuperación de dichos territorios. La imposibilidad de enviar nuevos contingentes militares, capaces de hacer efectiva la apropiación de los territorios obtenidos, hizo efímera la posibilidad de concretar el proyecto ideado por las autoridades peninsulares y marcó la irreversibilidad del proceso de pérdida del espacio rioplatense por parte del poder español.

## Fuentes

Archivo General de Indias (AGI)  
Archivo General de la Nación – Uruguay (AGNU), Colección Juan Ernesto Pivel Devoto.  
Archivo General de la Nación – Uruguay (AGNU), Ex Archivo General Administrativo.  
Archivo General Militar de Segovia (AGMS), *Documentos que presenta p.a la formación de su oja de Servicios el Ten.e General D. Xabier Elío.*  
Archivo Histórico Nacional - Madrid (AHNM). Estado.  
*Gazeta de Montevideo (1810 - 1811).*  
*Manifiesto que escribió en un calabozo el general don Francisco Xavier Elío con el objeto de vindicar su honor y persona. Ilustrado con apéndice y notas para conocimiento exacto de lo ocurrido en las causas que se le formaron, y en su muerte. Por don José Antonio Sombiola, Valencia, Francisco Brusola, 1823.*

## Bibliografía

Aguerre Core, Fernando. *Los últimos españoles. Autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1802-1815)*. Montevideo, Linardi & Risso, 2012.  
Annino, Antonio y Guerra, François Xavier Guerra (coords.) *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.  
Bentancur, Arturo Ariel. *El puerto colonial de Montevideo. Tomo II: Los años de la crisis (1807-1814)* Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997.  
Blanco Acevedo, Pablo. *El Gobierno Colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*. Tomo II. Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, 1975.  
Chiaromonte, José Carlos. "Autonomía e independencia en el Río de la Plata, 1808-1810". *Historia Mexicana*. Vol. LVIII, No 1, 2008.  
-----, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires, Sudamericana, 2004.  
Chust, Manuel (coord.) *Las independencias iberoamericanas en su laberinto: controversias, cuestiones, interpretaciones*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010.  
De Marco, Miguel Ángel. *José María de Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata*. Buenos Aires, Instituto de Historia Política Argentina, 1996.  
Frega, Ana. *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.  
Gallinal, Gustavo. "La Constitución Española de 1812 en Montevideo". *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Tomo I, Nos 1-2, Montevideo, 1920-1921.  
García de Flöel, Maricel. *La oposición española a la revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los españoles europeos*. Hamburgo, Lit, 2000.  
García Moneris, Encarna y García Moneris, Carmen. *La Nación secuestrada. Francisco Javier Elío. Correspondencia y Manifiesto*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008.  
Goldman, Noemí. "Buenos Aires, 1810: la «revolución» y el dilema de la legitimidad y de las representaciones de la soberanía del pueblo". *Historia y Política*, No 24, 2010.  
Halperin Donghi, Tulio. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.  
-----, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.  
Hamnett, Brian. *La política española en la época revolucionaria, 1790–1820*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.  
Hirschman, Alberto. *Retóricas de la intransigencia*. 1ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.  
Moreno, Gabriel René. *Últimos días coloniales en el Alto Perú*. La Paz, Juventud, 1970.  
Museo Histórico Nacional-Uruguay (MHNU). "La Junta Montevideana de Gobierno de 1808". *Apartado de la Revista Histórica*, Tomo XXXIII, Nos. 97-99, Montevideo, 1963.  
Narancio, Edmundo. "Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX". *Apartado de Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*. No 14, Montevideo, 1955.  
Paris de Oddone, María Blanca y Cabrera Piñón, Querandy. "Estudio Preliminar". Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas. *Biblioteca de Impresos Raros. Tomo III: Gazeta de Montevideo, volumen segundo, enero-junio 1811*. Montevideo, Universidad de la República, 1954.  
-----, "Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811. El Virreinato de Elío". *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, Año I, No 2. Montevideo, diciembre 1947 y Año II, No 3, Montevideo, agosto 1948.  
Pérez Guillhou, Dardo. *La opinión pública española y las cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana 1808–1814*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.  
Pivel Devoto, Juan Ernesto y Fonseca Muñoz, Rodolfo (comps.) *La diplomacia de la Patria Vieja, 1811-1820*. Montevideo,

El Siglo Ilustrado, 1943.

Portillo Valdés, José María. *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid, Marcial Pons-Fundación Carolina-Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006.

Puentes, Gabriel. *Don Francisco Javier de Elío en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Esnaola, 1966.

Rieu Millan, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

Sánchez Gómez, Julio. "La independencia de la República Oriental del Uruguay: los realistas en la Banda Oriental".

Frasquet, Ivana (coord.) *Bastillas, cetros y blasones: la independencia en Iberoamérica*. Madrid, Mapfre, 2006.

Ternavasio, Marcela. "De la crisis del poder virreinal del poder monárquico: Buenos Aires, 1806-1810". Breña, Roberto (ed.) *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, México-Madrid, El Colegio de México-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.

Valdecantos García, Pedro. *Americanos en las Cortes de Cádiz*. Buenos Aires, Cabodi, 1968.

Valle Iberlucea, Enrique del. *Los diputados de Buenos Aires en las cortes de Cádiz y el nuevo sistema de gobierno económico de América*, Buenos Aires, Martín García, 1912.

Villegas, Juan. "Francisco Javier Elío, fiel al Rey e identificado con el pueblo de Montevideo". Anes Álvarez de Castrillón, Gonzalo y Pino y Moreno, Rafael del. *La América hispana en los albores de la emancipación. Actas del IX Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*. Madrid-Barcelona, Marcial Pons, 2005.

## Notas

\*El abordaje de esta temática deriva de un trabajo realizado para la obtención del título de "Máster en Historia del Mundo Hispánico: las independencias en el mundo iberoamericano" de la Universitat Jaume I de Castellón (España), titulado "Francisco Javier Elío y la construcción de una imagen heroica realista en el Río de la Plata (1806 - 1811)", y dirigido por el Dr. Manuel Chust Calero.

<sup>1</sup>José Carlos Chiaramonte, "Autonomía e independencia en el Río de la Plata, 1808–1810", *Historia Mexicana*, Vol. LVIII, No 1, 2008, p. 359.

<sup>2</sup>Antonio Annino y François Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 168.

<sup>3</sup>Si bien la historiografía y el material documental fluctúa en el uso del apellido "de Elío" o "Elío" para referirse a nuestro personaje, nosotros optamos por esta última opción, pues creemos que es la que más se ajusta al uso de la época.

<sup>4</sup>Antes de su partida hacia territorios americanos desarrolló una dilatada carrera militar en el Regimiento de Infantería de Saboya, como Ayudante de Infantería en Jaén (1793), como Capitán y Teniente Coronel del 4º Batallón de Voluntarios de Navarra (1794-1795), Teniente Coronel del Batallón de Infantería Ligera de Valencia (1795) y Comandante del 3º Batallón del Regimiento de Guadalajara (1803). De este modo tuvo activa participación en las constantes guerras que sacudieron a Europa e involucraron al gobierno de Carlos IV: los combates de Ceuta y Orán y las guerras contra Francia (1794 y 1799) y Portugal (1801). En su breve estancia entre la primer y segunda "actuación americana" (julio-agosto de 1810) dirigió el Ejército del Centro, región a la que regresó en 1813 como Capitán General de los Reinos de Valencia y Murcia. Allí permaneció hasta la restauración liberal (1820), que le hizo conocer la prisión durante dos años, hasta su muerte en 1822.

<sup>5</sup>Este cargo, según refiere Arturo Ariel Bentancur, le había sido conferido ya en 1805. Nuestra investigación nos ha llevado a concluir, en base al estudio de su legajo militar, que el nombramiento data del 25 de febrero de 1806, momento en el que también obtiene el ascenso a Coronel dentro del Ejército español. Cf. Arturo Ariel Bentancur, *El puerto colonial de Montevideo. Tomo II: Los años de la crisis (1807-1814)*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997, p. 79; y Archivo General Militar de Segovia (AGMS), *Documentos q.e presenta p.a la formación de su oja de Servicios el Ten.e General D. Xabier Elío*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 1, pp. 27-29. Agradezco a la Dras. Encarna y Carmen García Moneris por la colaboración para el acceso y la consulta de los materiales referentes al legajo militar de Francisco Elío.

<sup>6</sup>Por Reales Ordenes de 9 de marzo y 19 de diciembre de 1809 y 16 de enero de 1810, la Junta solicitó al virrey Liniers y luego a su homónimo Cisneros el envío, bajo partida de registro, del Gobernador de la plaza montevideana.

<sup>7</sup>Su nombramiento lo debe a la Junta Central a través de una Real Orden de 16 de febrero de 1809. Así mismo las "instrucciones" para el desempeño de su misión datan del 24 de marzo de 1809. Cf. Archivo Histórico Nacional-Madrid (AHNM), Estado, 55 G, documento No 133.

<sup>8</sup>Esta protesta adquirió mayor encono cuando llegó la noticia, en junio de 1809, de su remoción como Gobernador y su nombramiento como Inspector y Segundo Comandante de todas las Tropas de Buenos Aires. La oposición que generaba su figura en la capital virreinal y la negativa de la población montevideana a la partida de su jefe, llevó a Cisneros a expresar a la Junta: "desisti de mi resolución mandándole continuase con su Gobierno Interino hasta recibir nuevas ordenes de S.M., bien persuadido a que en su mando está segura la Plaza, por que Elío aunque su carácter fogoso lo compromete en algunas genialidades, le considero un Verdadero Español, y un buen militar; pero como este conocimiento no sea suficiente para desinpresionar los caprichos y opiniones contrarias de sus emulos [...] me parece sin embargo podría todo conciliarse nombrándolo S.M. Gobernador propietario de Montevideo y Comandante General de aquella Campaña obgeto primero con que bino [sic] de España". AGMS, *Documentos...*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta



3, pp. 29–30.

<sup>9</sup>*Manifiesto que escribió en un calabozo el general don Francisco Xavier Elío con el objeto de vindicar su honor y persona. Ilustrado con apéndice y notas para conocimiento exacto de lo ocurrido en las causas que se le formaron, y en su muerte. Por don José Antonio Sombiela*, Valencia, Francisco Brusola, 1823, p.12, en Encarna García Monerris, Carmen García Monerris, *La Nación secuestrada. Francisco Javier Elío. Correspondencia y Manifiesto*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, p. 241.

<sup>10</sup>El grado de Mariscal de Campo le había sido conferido el 7 de julio de 1810 tras su retorno a la Península y previo a ser enviado a servir al mando de los Ejércitos de Valencia, Murcia y Granada.

<sup>11</sup>Puentes trabaja sobre un documento titulado *Instrucciones Reservadas que de orden del Consejo Supremo de Regencia de España e Indias se dan por el Ministerio de Estado al General D.n Xavier de Elío nombrado Virrey de Buenos Ayres*, fechado en el puerto de Cádiz el 20 de septiembre de 1810. No es nuestro objetivo fijar la atención en este pliego de instrucciones, ya transitado por el estudio del investigador argentino. Cf. Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires, 40. Cit. en Gabriel Puentes, *Don Francisco Javier de Elío en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Esnaola, 1966, pp. 241 y 243.

<sup>12</sup>*Oficio reservado del Consejo de Regencia al Mariscal de Campo Francisco Xavier Elío. Nombramiento del Mariscal de Campo D.n Xavier Elío para Virey de Buenos-Ayres, y otras providencias dirigidas al mismo obgeto*, Cádiz, 31 de Agosto 1810, en AGMS, *Documentos...*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 3, pp. 47 a 57.

<sup>13</sup>Cuando Elío recibió las órdenes para ejercer su gobierno, ya había sido aceptada la Regencia como órgano depositario de legalidad, a través de un Cabildo Abierto reunido en la ciudad el 2 de junio de 1810, concomitantemente al rechazo de la misión Juan José Passo, enviada por la Junta de Buenos Aires para obtener la adhesión a la causa revolucionaria. Esta doble decisión marcará la escisión definitiva entre ambas urbes, en contra y a favor del regentismo peninsular, que permanecerá hasta la capitulación del Mariscal de Campo Gaspar Vigodet y la caída de Montevideo en manos del General porteño Carlos María de Alvear en 1814.

<sup>14</sup>También podemos explicar la elección de Elío haciéndonos eco de las palabras de Horst Pietschmann, quien sostiene que “es necesario considerar que en España se sabía perfectamente que un funcionario peninsular que pasaba a América no podía actuar sin vínculos ni sin cierto grado de aceptación por parte del ambiente que lo rodeaba”. Por ello nada mejor que elegir al ex-gobernador de la ciudad, que contaba con la anuencia de la población, aún existiendo ciertas reticencias a su nombramiento dentro del ámbito peninsular. Cf. Horst Pietschmann, “Los principios de organización estatal en Indias”, en Annino, Guerra, op. cit., p. 65.

<sup>15</sup>El Mariscal de Campo Gaspar de Vigodet llegó al puerto de Montevideo, a bordo de la corbeta Diamante, el 7 de octubre de 1810.

<sup>16</sup>*Reflexiones, y dudas, que propone el Mariscal de Campo D.n Xavier Elío Virey electo de las Provincias del rio de la Plata, para la resolución del Supremo Consejo de Regencia*, A bordo de la Fragata Ifigenia a la vista de Cádiz, 23 de noviembre 1810, en AGMS, *Documentos...*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 3, p. 87.

<sup>17</sup>Pascual Ruiz Huidobro (Orense, Galicia, 1º de abril de 1752 – Mendoza, Argentina, marzo 1813): Militar español que llega a América en 1777 en la expedición al mando de Pedro de Ceballos. En 1803 pasa a desempeñarse como Gobernador de la Ciudad de Montevideo, cargo que ocupa desde 1804 hasta las Invasiones Inglesas en 1807. Prisionero por los británicos es confinado en Reading, hasta que obtiene su libertad y regresa a España, donde la Junta de Galicia le confiere el título de Virrey del Río de la Plata, mandato con el que parte nuevamente hacia América para sustituir a Sobremonte. Arribado a Río de Janeiro tiene noticias de los nombramientos de Liniers (virrey) y Elío (gobernador), por lo que no puede hacerse con el cargo. Inspector de Tropas en Buenos Aires y en relación un tanto ambigua respecto a los sucesos de 1810 culmina sus días en Mendoza, primero con planes de unirse al proyecto de los Carrera en Chile y luego como enviado del Segundo Triunvirato ante aquel gobierno (cargo que no llegará a asumir debido a su muerte).

<sup>18</sup>Agrega Elío: “a cuya condescendencia [la del Virrey Cisneros] devía su permanencia en aquel país en donde a esta hora se ignora el objeto que lo condujo”. *Reflexiones, y dudas...*, A bordo de la Fragata Ifigenia a la vista de Cádiz, 23 de noviembre 1810, en AGMS, *Documentos...*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 3, p. 87. Esta misma idea la expone en un oficio, de 20 de septiembre de 1811, al Ministro de Estado en que lo acusa de haber abusado de la amistad de Hidalgo de Cisneros y de desempeñarse como agente de los intereses ingleses en el Plata. En el mismo documento refiere a pedidos anteriores en relación a la remisión a la Península de dicho funcionario. Cf. *Libro copiado de la correspondencia del Virrey de las provincias del Río de la Plata, don Javier Elío, con todos los Ministerios desde el 20 de mayo de 1811 a diciembre del mismo año*, en AGI, Estado, 80, N. 118, fol. 30.

<sup>19</sup>AGMS, *Documentos...*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 3, p. 88.

<sup>20</sup>Según refiere Francisco Elío así se lo había hecho saber con anterioridad a la Regencia, a través de dos representaciones fechadas el 30 de marzo y el 1º de julio de 1810, cuyo contenido exacto desconocemos. Cf. *Idem*.

<sup>21</sup>Como referimos la documentación de la época señala el hecho de que Goyeneche venía con órdenes de Murat para hacer reconocer en el Plata a José Bonaparte y que fue interceptado en su paso por Cádiz por la Junta de Sevilla quien le entregó nuevos pliegos para viajar a América. Cf. Gabriel René Moreno, *Últimos días coloniales en el Alto Perú*, La Paz, Juventud, 1970, pp. 407 y ss.

<sup>22</sup>AGMS, *Documentos...*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 3, p. 88.

<sup>23</sup>*Idem*.

<sup>24</sup>Se refiere a los ya mencionados excesos cometidos por José Manuel Goyeneche en la acción represiva frente a la Junta Tuitiva de La Paz en 1809.

<sup>25</sup>*Gazeta de Montevideo*, nº 3, Martes 15 de enero de 1811, p. 24.

<sup>26</sup>Según expresaba el Comandante de Marina José María Salazar el pueblo “ansiaba extraordinariamente su arribo [en

referencia a Vigodet], y este se había reunido en considerable número en el muelle, en donde se lo recibió con indecible júbilo, entre voces y vivas del S.or D.n Fernando 7º y la Regencia". *Carta del Comandante de Marina de Montevideo, José María Salazar al Ministro de Marina*, Montevideo, 15 de octubre de 1810, en AGI, Estado, 79, N. 44, fol. 1.

<sup>27</sup>Julio Sánchez Gómez, "La independencia de la República Oriental del Uruguay: los realistas en la Banda Oriental", en Ivana Frassetto (coord.), *Bastillas, cetros y blasones: la independencia en Iberoamérica*, Madrid, Mapfre, 2006, p. 63. A ello también se sumaban las estrategias discursivas esgrimidas por ambas autoridades como la *Proclama del Ex.mo S.r Virrey de las Provincias del Río de la Plata á los fieles Españoles Americanos de Montevideo* del 18 de enero de 1811 en que, para granjearse aún más las simpatías de los pobladores de la ciudad expresaba: "Como podré pintaros las emociones de mi corazón al bolber a veros tan fieles, tan constantes y valientes como os dejé! Yo estaba muy seguro de vuestros sentimientos, así como de todo lo que ha sucedido, después de mi ausencia, y el Gobierno de España es buen testigo de esta verdad; el me ha encargado el grave peso del mando de estas Provincias, y a pesar del terrible aspecto, que manifiesta el Estado de ellas, yo confío, que con vuestro auxilio, y el de tantos buenos españoles que contienen, se vean en breve restablecida la paz, concordia y orden de que tanto tiempo hace carecen". Archivo General de la Nación – Uruguay (AGNU), Colección Juan Ernesto Pivel Devoto, Caja 20, carpeta 60, fol. 205.

<sup>28</sup>Cf. Museo Histórico Nacional - Uruguay (MHNU), "La Junta Montevideana de Gobierno de 1808", *Apartado de la Revista Histórica*, tomo XXXIII, nos. 97-99, Montevideo, 1963; y Pablo Blanco Acevedo, *El Gobierno Colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, Tomo II, Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, 1975.

<sup>29</sup>*Reflexiones, y dudas...*, Abordo de la Fragata Ifigenia a la vista de Cádiz, 23 de noviembre 1810, en AGMS, "Documentos...", Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 3, p. 87.

<sup>30</sup>Los sucesos de Córdoba ya habían sido informados por el Gobernador Vigodet en un oficio fechado en noviembre de 1810. Cf. *Oficio del Mariscal de Campo Gaspar Vigodet, Gobernador de Montevideo al Ministerio de Guerra*, Montevideo, 12 de noviembre de 1810, en AGI, Estado, 82, N. 11.

<sup>31</sup>*Carta del Francisco Javier Elío al Ministerio de Guerra*, Montevideo, 14 de abril de 1811, en AGMS, *Documentos...*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 4, p. 1.

<sup>32</sup>*El Virrey de las Provincias Unidas del Río de la Plata presenta a los fieles españoles americanos para su consuelo un examen de la situación política, y militar actual de España; fuerza del enemigo y nuestra, recursos de ambos, comparacion de los progresos de aquel desde el memorable 2 de mayo de 1808 y consecuencia que resulta de la imposibilidad de ser España dominada por los franceses*, Montevideo, 10 de diciembre de 1810 (Montevideo, Imprenta de la Ciudad, 1811), en AGNU, Colección Juan Ernesto Pivel Devoto, Caja 20, carpeta 60, fol. 14.

<sup>33</sup>Cf. AGNU, Libros del Ex Archivo General Administrativo. Actas del Cabildo, No 16, Libro 12, Montevideo, 3 de abril de 1810, fol. 103. Poco menos de un mes antes (9 de marzo de 1810), y de acuerdo a las instrucciones emanadas del gobierno central, la ciudad mandató al Presbítero José Manuel Pérez Castellano como diputado a la Suprema Junta Central Gubernativa, de una tríada que completaban los también presbíteros Juan José Durán y Dámaso Antonio Larrañaga. La extinción de dicho órgano llevó a que la elección quedara sin efecto. Cf. *Ibidem*, fols. 99v.-100.

<sup>34</sup>Gustavo Gallinal, "La Constitución Española de 1812 en Montevideo", en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, tomo 1, No 1, Montevideo, 1920, p. 135.

<sup>35</sup>*Ibidem*, p. 137.

<sup>36</sup>*Borrador de Oficio del Cabildo de Montevideo a Francisco Javier Elío*, Montevideo, 12 de octubre de 1810, en *Ibidem*, p. 138.

<sup>37</sup>Actas del Cabildo de Montevideo, Montevideo, 10 de diciembre de 1810, en "Estudio Preliminar" de María Blanca Paris y Querandy Cabera Piñón, en Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas, *Biblioteca de Impresos Raros, Tomo III: Gazeta de Montevideo, volumen segundo, enero-junio 1811*, Montevideo, Universidad de la República, 1954, p. CLXV.

<sup>38</sup>AGNU, Libros del Ex Archivo General Administrativo. Actas del Cabildo de Montevideo, No 16, Libro 12, Montevideo, 8 de abril de 1811, fols. 135 v.-138.

<sup>39</sup>Hijo del Capitán Veterano de Milicias Francisco Zufriategui y de Catalina Mas de Ayala. Nacido en 1773, realizó sus primeros estudios en Buenos Aires y Córdoba, y se contaron entre sus discípulos Dámaso Larrañaga, Francisco Castañeda, Gregorio Tagle, Pedro Cavia, Silverio Martínez y Pedro Luis Chorroarín. En 1801 es nombrado capellán honorario y participa activamente acompañando a los ejércitos españoles en la lucha, primero frente a la invasión portuguesa (1801) y luego ante los embates de las fuerzas británicas (1806 – 1807). Cf. Gustavo Gallinal, op. cit., Tomo I, No 2, 1921, pp. 529-567.

<sup>40</sup>De hecho la actuación y el mandato de estos diputados no fue aceptado por la Junta porteña, como así tampoco por los sucesivos gobiernos que encabezaron la revolución.

<sup>41</sup>Cf. Enrique del Valle Iberlucea, *Los diputados de Buenos Aires en las cortes de Cádiz y el nuevo sistema de gobierno económico de América*, Buenos Aires, Martín García, 1912, pp. 115 y ss.

<sup>42</sup>Real Orden del 25 de julio de 1811, en AGMS, *Documentos...*, Celeb., Caja 46, Exp. 1, carpeta 4, p. 2.

<sup>43</sup>Cf. Marie Laure Rieu Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990; Dardo Pérez Guilhou, *La opinión pública española y las cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana 1808-1814*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981; Pedro Valdecantos García, *Americanos en las Cortes de Cádiz*, Buenos Aires, Cabodi, 1968.

<sup>44</sup>*Exposición sobre el estado de Montevideo y su campaña, hecho el 4 de Agosto al Congreso Nacional, por el Capellán de las Brigadas Veteranas del R.I Cuerpo de Artillería del Departamento del Río de la Plata D.n Rafael de Zufriategui Diputado en Cortes por la Ciudad de Montevideo. Oficio del diputado a Cortes Rafael de Zufriategui al Cabildo de Montevideo*, Cádiz, 15 de agosto de 1811, en AGNU, Ex Archivo General Administrativo, "Oficios de Vigodet, Elío y Zufriategui al Cabildo 1811-1812", Libro 570, fols. 81 - 86. Véase también en Juan E. Pivel Devoto, Rodolfo Fonseca Muñoz (comps.), *La diplomacia de la Patria Vieja, 1811-1820*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1943, pp. 34 – 42.

<sup>45</sup>Pivel Devoto, Fonseca Muñoz, op. cit., p. 38.

<sup>46</sup>*Ibidem*, p. 39.

<sup>47</sup>*Ibidem*, p. 40.

<sup>48</sup>*Carta del Comandante de Marina de Montevideo, José María Salazar al Ministro de Marina*, Montevideo, 19 de noviembre de 1811, en AGI, Estado, 79, No 31, fol. 1.

<sup>49</sup>*Ibidem*, fol. 1v.

<sup>50</sup>*Ibidem*, fol. 2.

<sup>51</sup>*Idem*.

<sup>52</sup>*Carta de José María Salazar al Secretario de Estado del Despacho Universal de Marina*, Montevideo, 22 de mayo de 1811, en AGNU, Colección Juan Ernesto Pivel Devoto, Caja 20, carpeta 62, fol. 122.

<sup>53</sup>Nicolás Herrera compartía los conceptos vertidos por Salazar y definía a Ponce como “el mayor pícaro en propiedad de todos los hombres que produjo el siglo 18”. Cf. *Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina*, Montevideo, 7 de junio de 1811; y *Carta de Nicolás Herrera a M. Obes*, Partido de Miguelete, 4 de junio de 1811, en María Blanca Paris de Oddone, Querandy Cabrera Piñón, “Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811. El Virreinato de Elío”, *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, Año I, No 2, Montevideo, diciembre 1947, p. 77.

<sup>54</sup>Puentes, op. cit., pp. 246 – 247.

<sup>55</sup>*Carta de José María Salazar al Secretario del Despacho Universal de Marina*, Montevideo, 10 de octubre de 1811, en AGNU, Colección Juan Ernesto Pivel Devoto, Caja 20, carpeta 62, fol. 203.

<sup>56</sup>*Ibidem*, fol. 203 v.

<sup>57</sup>Puentes, op. cit., p. 246.

<sup>58</sup>Casi al mismo tiempo de la llegada de Elío a España se produjo la del marino que, por Real Orden de Supremo Consejo de Regencia del 8 de agosto de 1811, también había sido llamado a regresar. Antes de partir Elío no había dado muestra de las desavenencias que lo separaban de Salazar por lo que “de un cotejo de ambas fuentes [la correspondencia de Salazar y Elío] podría pensarse que predominó en Salazar un claro espíritu de exageración al magnificar los hechos, resentido quizá porque a la llegada del Virrey había perdido todo el poder que, amparado en la fuerza de la Marina, ilegalmente se había arrogado”. Si lo vemos desde la perspectiva del virrey, creemos que este no deseaba que se conocieran en España y Buenos Aires las debilidades de la administración platense en un momento de enfrentamientos, y tal vez debido a ello mantuvo las diferencias en el plano privado. Paris de Oddone, Cabrera Piñón, “Estudio Preliminar”, op. cit., p. CLXXVI.

<sup>59</sup>AGMS, *Documentos...*, Caja 46, Exp. 1, carpeta 4, p. 5.

<sup>60</sup>Para dilucidar la actuación de Elío en su experiencia española nos hemos valido de la obra “La Nación secuestrada...” de las historiadoras valencianas Encarna y Carmen García Moneris.

<sup>61</sup>*Carta de Xavier Elío al Consejo de Regencia*, Isla de León, 10 de julio de 1812, en AGMS, *Documentación...*, Caja 46, Exp. 1, carpeta 3, p. 27.

<sup>62</sup>*Ibidem*, p. 30.

<sup>63</sup>*Carta de Xavier Elío a Carbajal*, Isla de León, 10 de julio de 1812, en *Ibidem*, p.33.